Helena Varela Guinot*

DE LA ECONOMÍA A LA POLÍTICA: LAS DIFICULTADES PARA APROBAR LAS REFORMAS ECONÓMICAS ESTRUCTURALES

El objetivo del presente trabajo es analizar las causas que pueden explicar la ausencia de las reformas, centrándonos en el ámbito de las reformas económicas. El argumento que aquí se sostiene es que, más allá de las diferencias ideológicas o de proyecto económico entre los diferentes actores políticos y sociales, el diseño institucional juega un papel fundamental para comprender la falta de acuerdos necesarios para emprender las reformas económicas. En el trabajo se hace, en primer lugar, un repaso de las llamadas «reformas estructurales» y de cómo se han planteado, así como de los obstáculos que se han presentado para su aprobación. En segundo lugar, se abordan las diferentes causas que permiten entender la ausencia de las reformas: la falta de voluntad política, la cultura política y, por último, el diseño institucional (presidencialismo con multipartidismo), como factor fundamental para entender la falta de acuerdos y las relaciones viciadas entre el poder ejecutivo y el legislativo.

Palabras clave: *reforma económica, reforma estructural, actitudes políticas, México.*
Clasificación JEL: *O54.*

1. Introducción: la llegada de Vicente Fox y la expectativa de cambio

La llegada a la presidencia de la República de Vicente Fox supuso un cambio fundamental en el panorama político. Precedida de una serie de reformas, fundamentalmente en el ámbito electoral, por primera vez se dieron las condiciones para que un candidato de la oposición fuera elegido como el titular del poder ejecutivo en nuestro país, después de más de setenta años de gobierno de un solo partido (el PRI). La alternancia en el poder generó altas expectativas en cuanto a las posibilidades de cambio y transformación de un régimen que daba claras muestras de agotamiento. El voto del 2 de julio de 2000 se interpreta entonces desde la óptica del hartazgo de la sociedad mexicana ante la falta de respuestas a sus demandas por parte del régimen priísta. No se trataba solamente de cambiar el signo del partido gobernante, sino de modificar las reglas y mecanismos que regulaban el ejercicio del poder, e incluso de diseñar

* Departamento de Ciencias Sociales y Políticas. Universidad Iberoamericana.

nuevas estrategias de desarrollo económico y social que hicieran frente a los rezagos que arrastraba el país. Se planteó entonces la necesidad de emprender la llamada «reforma del Estado» (que implicaba la transformación de las instituciones adecuándolas a los nuevos tiempos de competencia política) y la urgencia de llevar a cabo una serie de «reformas económicas estructurales» (que eran consideradas como fundamentales para lograr un mayor crecimiento económico, pieza clave para impulsar otros cambios en el orden económico, social y político).

Cuatro años después de la alternancia, la realidad nos muestra un panorama poco alentador. Salvo excepciones, los avances en ambas esferas han sido mínimos, aun cuando, desde su campaña política y siendo ya presidente electo, Fox había manifestado su intención de acometer una reforma profunda del sistema. Así, fomentó la creación de una Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, bajo la coordinación de Porfirio Muñoz Ledo, pero las conclusiones de los trabajos de esta comisión han tenido poco impacto real, siendo pocas las reformas que se han logrado en este terreno. Habría que destacar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (aprobada por el Congreso de la Unión en abril de 2002) y la Ley Federal del Servicio Profesional de Carrera (en vigor desde enero de 2003). El tema de la reforma del Estado es una constante en el discurso político, y todos los actores de la vida política nacional han señalado la necesidad (e incluso urgencia) de tal reforma[1]. Sin embargo, más allá del discurso, esta necesidad no parece traducirse en medidas específicas.

En materia de las reformas económicas fundamentales (reforma fiscal, laboral y energética), que es el tema que nos ocupa en el presente trabajo, los resultados han sido aún más decepcionantes. Aunque se han dado algunas modificaciones en el ámbito fiscal, éstas no adquirieron el carácter de una reforma integral que abordara de forma conjunta la política de ingresos en consonancia con la del gasto. En materia laboral, sobre la que parecía haber mayores acuerdos, sigue sin aprobarse la tan anunciada reforma. Con respecto a la cuestión energética, las posiciones se han ido polarizando hasta tal extremo, que se ve difícil que se logre algún tipo de acuerdo en el presente sexenio.

Desde cualquier perspectiva que se adopte, la imagen que se refleja es la de un sistema inflexible, con poca capacidad innovadora y que tiende al mantenimiento del *statu quo.* Las consecuencias de ello pueden ser muy riesgosas. La línea divisoria entre el desencanto de una sociedad y el apoyo a soluciones no democráticas es muy delgada, especialmente en aquellas democracias jóvenes, todavía no consolidadas como la mexicana[2].

Independientemente de lo que la democracia pueda o no ofrecer, es un hecho que la sociedad mexicana está planteando demandas que van más allá de unas cifras macroeconómicas más o menos positivas. Si bien es cierto que la economía mexicana ha logrado un nivel de estabilidad notable, no hay que olvidar que las desigualdades sociales siguen siendo enormes, y que la gran mayoría de la población no ha percibido beneficios directos de dicha estabilidad. El funcionamiento de la democracia en los países con grandes desigualdades sociales va muy ligado a su capacidad de paliar este problema. Si no se logra, se corre el riesgo de que se produzca una desafección, no hacia el gobierno en turno, sino hacia el régimen democrático en sí.

[1] El mismo Porfirio Muñoz Ledo creó una Asociación Nacional para la Reforma del Estado, quien recientemente (el 24 de enero de 2005) convocó, con gran éxito, a una gran variedad de actores sociales y políticos, para discutir el tema de la reforma del Estado. Una vez más, el tema no pasó de ser titular en los periódicos del día siguiente, sin que parezca que vaya a tener mayores efectos.

[2] El informe sobre la democracia en América Latina publicado recientemente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004) ofrece datos muy reveladores al respecto: el hecho de que sólo el 37 por 100 de los mexicanos esté «muy o algo satisfecho» con el desarrollo de la democracia (frente al 63 por 100 de los ciudadanos de las democracias avanzadas), o que un 41 por 100 considere «muy bueno o bueno» tener un líder fuerte (frente al 22 por 100 de las democracias avanzadas) nos indica que no existe una identificación plena entre la sociedad mexicana y el régimen político democrático.

2. Las reformas económicas estructurales, un proyecto frustrado

Si bien es cierto que la política económica es una de las piezas fundamentales de cualquier gobierno, en el caso de los primeros años de la presidencia de Vicente Fox esta variable adquiere una relevancia de primer orden. Éste es un fenómeno común a todos los procesos de cambio político, dado que dicho cambio suele generar unas expectativas muy altas en cuanto a las posibilidades de que a través de las nuevas reglas del juego se puedan dar respuestas a las demandas de la sociedad, no sólo en el terreno estrictamente político, sino también en el económico y social. Dado que la legitimidad del nuevo régimen político puede verse afectada por su eficacia, es fundamental que en las primeras etapas del mismo al menos se envíen señales de que dichas demandas van a poder ser atendidas. En el caso de México esta situación se ve agravada por la gran vulnerabilidad de su economía, muy dependiente, por un lado, de los ciclos económicos estadounidenses, y, por otro, de fuentes de ingresos volátiles (el petróleo y las remesas de los emigrantes). Si a ello añadimos los altos índices de pobreza y de desigualdad social, tendremos un panorama económico y social que nos envía señales de alerta.

Por ello, resulta de gran relevancia analizar lo ocurrido con la política económica de Vicente Fox, porque suponía poner a prueba la capacidad del nuevo régimen para hacer frente a las deficiencias estructurales, a través de medidas que lograran paliar la fragilidad económica y encarar los problemas sociales. Pero no se trataba solamente de atender a los sectores más desfavorecidos, sino que empresarios e industriales han demandado en numerosas ocasiones la aprobación de reformas que permitan un mayor crecimiento de la economía.

En este sentido, lo primero que llama la atención es la promesa de campaña de Vicente Fox con respecto al crecimiento económico: el entonces candidato ofreció tasas de crecimiento de la economía del 7 por 100, unido a la creación de 1,3 millones de empleos[3]. La realidad se encargó muy pronto de modificar las expectativas al respecto: la tasa de crecimiento prevista para el año 2001 del equipo económico del presidente Fox se redujo al 4,5 por 100, provocado por la desaceleración de la economía (producto, en parte del mismo proceso de desaceleración económica en Estados Unidos) y la reducción de los precios del petróleo. Los cuatro años de gobierno de Fox han sido muy negativos desde la perspectiva del crecimiento económico: de 2001 a 2004 la tasa promedio no alcanzó el 1,5 por 100. El estancamiento de la economía vino acompañado de una fuerte pérdida de empleos formales. A pesar de que el año 2004 significó un cierto repunte (con una tasa de crecimiento del 4,4 por 100), y aun suponiendo que dichas tasas se mantuvieran durante los dos próximos años, los indicadores seguirían estando muy lejanos del prometido 7 por 100[4]. En resumen, los cuatro primeros años del «gobierno del cambio» se han caracterizado por una estabilidad desde el punto de vista de las variables macroeconómicas, y ése ha sido uno de los logros del gobierno Fox; el problema es que, al no haber crecimiento, la mayoría de la población no ha percibido beneficios directos del escenario macroeconómico positivo. Ello ha generado la impresión de que durante estos cuatro años «no ha pasado nada» o, incluso, que se trata de un «sexenio perdido».

Sin crecimiento económico es impensable el desarrollo económico y social que requiere el país para hacer frente a los rezagos existentes. De hecho, el titular del ejecutivo, desde antes de que asumiera el poder, basó el éxito de todo su programa de gobierno en la posibilidad de emprender una serie de reformas económicas estructurales, que le permitirían lograr un crecimiento económico sostenido, el cual, a su vez, sería el motor de todos los demás cambios que el país estaba demandando. Conforme fueron pasando los años, y no se logra-

[3] «Alianza por el Cambio», *Propuesta política,* de consulta en Internet en *http://www.vicentefox.org.mx/alianzaporelcambio/paginas/mas_empleos.html*.

[4] Las cifras económicas han sido tomadas del INEGI, a través de su página de internet *http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.asp.*

ban aprobar las reformas señaladas, fueron ganando intensidad las declaraciones en el sentido de la necesidad, o incluso *urgencia,* de las mismas, tal y como se pone de manifiesto en los informes presidenciales que cada año el titular del ejecutivo presenta ante el poder legislativo[5]:

> «Hay otras áreas donde también tenemos que poner al país al día, con reformas estructurales, como las referentes a la energía, a las telecomunicaciones y al sector rural, que nos permitan aumentar la eficiencia y productividad de nuestra economía (I Informe de Gobierno, 1 de septiembre de 2001).
>
> No basta un Presidente consciente de los límites de su poder. Es *imprescindible* impulsar las reformas estructurales pendientes para dotar de un signo plenamente democrático a las instituciones nacionales; para hacer más eficiente el desarrollo de la economía, enfrentar debidamente los graves desequilibrios sociales, mejorar el lugar que hoy ocupamos en la economía mundial. Por ello, insistimos en su *urgencia* (II Informe de Gobierno, 1 de septiembre de 2002).
>
> En este contexto, no obstante que hay un consenso cada vez más amplio sobre el *carácter primordial* de las reformas estructurales, éstos han sido años de reformas postergadas: la del Estado, la hacendaria, la energética, la de telecomunicaciones y la laboral (III Informe de Gobierno, 1 de septiembre de 2003).
>
> Por ello, se exhorta a los distintos actores políticos a concretar las reformas estructurales que demanda la economía mexicana. La profundidad y celeridad con que se lleven a cabo estas reformas redundará en una mayor dotación y calidad de capital, físico y humano, con lo que el país estará en mejores condiciones para expandir la capacidad de crecimiento potencial de su planta productiva. Mientras tanto, los ritmos de expansión de la economía nacional seguirán limitados y condicionados por el devenir de la producción manufacturera estadounidense (IV Informe de Gobierno, 1 de septiembre de 2004).»

Son varias las reformas estructurales a las que se refiere el presidente de la república, pero quisiera mencionar tres de ellas, consideradas como la vía para acelerar el desarrollo económico. La primera es la reforma fiscal, mediante la cual se pretendía fortalecer la parte de ingresos, manteniendo un equilibrio con la política de gastos. La propuesta implicaba una reforma integral que hiciera frente a los insuficientes ingresos de los que disponía el Estado[6]. Para ello, en un principio el ejecutivo proyectó un aumento de la recaudación, al tiempo que se pretendía mantener el carácter progresivo del sistema. Teniendo más ingresos, el ejecutivo pretendía fomentar la inversión privada, al tiempo que se podían desarrollar las políticas en materia de salud, educación y seguridad. Junto a la reforma fiscal, el Presidente planteó la necesidad de emprender una reforma laboral, que, a través de una mayor flexibilidad, generara mayor empleo. Por último, estaba la reforma del sector energético que, a partir de propiciar la participación de capital privado en algunas etapas de la producción, se lograría mejorar los servicios y ofrecer precios más competitivos en el suministro energético, lo cual sería un factor clave para aumentar la productividad del país.

Más allá de las propuestas concretas en cada materia (IVA en alimentos y medicinas, privatización del sector energético, etcétera), lo que está claro es que la discu-

[5] Tanto el discurso de toma de posesión como los discursos con motivo de la presentación de sus informes de gobierno pueden encontrarse en la página web *http://www.presidencia.gob.mx/index.php?&lang=es.*

[6] Los ingresos fiscales en México están en torno al 15,2 por 100 con respecto al PIB, cuando el promedio de la OCDE está casi en un 27 por 100, y países de América Latina como Chile (24,4 por 100), Panamá (24 por 100), Costa Rica (23 por 100) o Bolivia (20,8 por 100) tienen una recaudación tributaria mucho más alta (GÜEMEZ, 2002, 14).

sión en torno a las mismas implicaba poner en juego una de las piezas claves del ejercicio del poder: la asignación de recursos. El problema además es que en los últimos años, las demandas de la sociedad han ido en aumento, al igual que los actores que se disputan los recursos, siendo éstos limitados. Es por ello que, como luego veremos, la controversia se fue tornando cada vez más áspera, hasta el punto de que, hasta la fecha, no se han logrado los acuerdos necesarios para la aprobación de ninguna de las reformas. Lo que es peor, parece altamente improbable que en los próximos dos años se vayan a dar cambios significativos en materia de política económica, puesto que los actores políticos están ya más pendientes de la sucesión presidencial y, como veremos más adelante, eso les lleva a no querer embarcarse en ninguna aventura que pudiera poner en riesgo su capital político. De ahí la idea del «sexenio perdido» en materia de política económica.

3. De la economía a la política: la falta de acuerdo entre los partidos

¿Cómo explicar la ausencia de reformas económicas? Para entender este fenómeno, lo primero que hay que tener en cuenta es que dichas reformas deben ser aprobadas en el poder legislativo, en donde ningún partido político tiene una mayoría suficiente como para imponerse sobre los demás. Ello quiere decir que la aprobación de una reforma tiene que venir de la mano de la negociación entre los partidos políticos. Es así como, inevitablemente, el problema económico se transforma en un problema político, haciendo mucho más complejo el panorama. La clave para entender la ausencia de reformas estructurales hay que buscarla en la falta de acuerdos políticos.

Una primera aproximación al problema implica analizar las diferencias programáticas entre los partidos políticos en torno a la política económica. Bajo esta óptica, el énfasis se tendría que poner en el contenido de los programas concretos, cuyo antagonismo haría imposible el acuerdo y, con ello, la aprobación de cualquier reforma. Sin embargo, al analizar cuándo y quién propuso las reformas, encontramos una serie de datos que nos indican que las diferencias entre los partidos políticos no son tan insalvables como para impedir cualquier acuerdo.

Así, en el caso de la reforma energética, es importante tener en cuenta que la primera propuesta de reforma no la realiza el actual presidente, sino el anterior, Ernesto Zedillo, del PRI. Zedillo envía la propuesta al poder legislativo en 1999, con la intención de abrir el sector al capital privado. En aquel entonces, además del rechazo del PRD, la reforma se vio bloqueada por el PAN (partido ahora en el poder), quien prefirió no arriesgar su capital político ante la cercanía del proceso electoral, y ante el miedo de que pudiera ocasionarle más costos que beneficios. Llama la atención que en estos momentos la situación es a la inversa: el presidente actual hizo una nueva propuesta de reforma, y el PRI, por razones de rentabilidad electoral, no da su apoyo a la misma[7]. Aunque existen algunas diferencias entre la propuesta de Zedillo y la de Fox (fundamentalmente en lo que se refiere a la privatización de activos y a la creación de un regulador autónomo del mercado eléctrico), más importante es la existencia de coincidencias significativas, sobre todo en lo que se refiere a la necesidad de reformar los artículos 27 y 28 de la Constitución. Es decir, sí existe un consenso de partida entre los diferentes actores políticos sobre la necesidad de reformar el sector energético, con la finalidad de hacerlo más productivo y competitivo. Sin embargo, a pesar del reconocimiento de esta necesidad, los actores políticos no han logrado llegar a ningún acuerdo. La discusión se ha producido en el terreno ideológico-nacionalista (privatizar sectores

[7] Las posturas con respecto a la reforma energética están divididas al interior del PRI, entre un sector «nacionalista» y opuesto por completo a la inversión privada, y otro que está más dispuesto a aceptarla. Hasta marzo de este año, el argumento que se sostuvo es que los estatutos del partido impedían la privatización del sector. Pero en la asamblea nacional del PRI (que se celebró a principios de marzo) modificaron la parte de los estatutos que tienen que ver con esta reforma. Sin embargo, los líderes del partido ya han señalado que no es probable que se dé la reforma en el presente sexenio.

de la producción energética significa «venderse» y ceder la soberanía del país), y poco se ha abordado la cuestión esencial de lo que supone la reforma: la necesidad de modernizar el sector energético, partiendo de la base de que nuestro principal recurso (el petróleo) es un recurso no renovable.

Un caso semejante lo constituye la reforma fiscal, al existir un supuesto consenso entre los diferentes partidos sobre la necesidad de emprender una reforma de todo el sistema fiscal, aumentando la recaudación y redefiniendo los gastos. Sin embargo, a pesar de este consenso, no se han logrado los acuerdos en torno a la forma específica de la reforma. La iniciativa presentada en un principio por el actual ejecutivo tenía un cierto sesgo regresivo en tanto en cuanto perjudicaba principalmente a la población con menores recursos (a través del IVA a alimentos y medicinas al tiempo que recortaba el porcentaje de contribución del Impuesto sobre la Renta a la población de mayores ingresos). Aunque incluyó algunas medidas compensatorias, y se trató de negociar con algunos grupos políticos, no se logró aprobar una reforma integral. El caso más significativo lo constituye cuando un sector del PRI (encabezado por Elba Esther Gordillo) decidió apoyar la iniciativa del ejecutivo, pero ni aún así obtuvo la mayoría suficiente para aprobarla. Así, año con año, más bien se han dado reformas parciales (las llamadas *misceláneas fiscales*), pero sin atacar de frente el tema fiscal.

Por último, la reforma laboral es un caso todavía más llamativo, pues desde el principio del sexenio se han apuntado los acuerdos entre los distintos partidos políticos en torno a la misma, y siempre ha aparecido como la reforma más viable (en cuanto a la posibilidad de lograr los consensos). Sin embargo, hasta la fecha, no se ha logrado dicha reforma y sigue siendo uno de los asuntos pendientes del sexenio.

En resumen, no parece que las diferencias de enfoque entre los partidos políticos sea la clave para entender por qué, después de cuatro años, no se han logrado acuerdos en materia de reformas estructurales, e incluso las posturas han tendido a polarizarse. Es más, el debate sobre el tema muy pocas veces se ha planteado desde la perspectiva más técnica de las reformas (efectos de las mismas desde el punto de vista de la producción o el crecimiento). Por el contrario, se ha tratado de un debate eminentemente político, que se ha desarrollado más a través de declaraciones en los medios de comunicación que en un diálogo entre las diferentes fuerzas políticas. Ello ha traído consigo la polarización de las posturas.

La falta de acuerdos se puede atribuir a diversas razones. En primer lugar, a la «incapacidad» o la «falta de voluntad política» del actual presidente de la república y de los legisladores para negociar pactos que permitan emprender las reformas económicas. Una segunda perspectiva, iría más allá de las cualidades individuales de la clase gobernante, esgrimiendo que no hay condiciones estructurales para que se logren los consensos (sea por la cultura política dominante o por el diseño institucional). Las diferencias entre sostener una u otra tesis son significativas. En el primer caso, uno podría esperar que, terminado el sexenio, con un nuevo presidente con operadores políticos «más hábiles» se pudieran lograr los acuerdos y el país pudiera salir del estancamiento en el que se encuentra. En el segundo caso, más allá de quién sea el próximo gobernante, se presume que los problemas serán semejantes, en el sentido de que si no tiene una mayoría en el poder legislativo (cosa bastante probable) y mientras siga dominando una cultura política contraria a la negociación, será muy difícil que se logre pactar el rediseño de la política económica o de las mismas instituciones.

Con respecto al primer argumento, existen muestras evidentes de las dificultades que ha afrontado el presidente Fox en el manejo de sus relaciones con los otros partidos políticos (o incluso con el suyo propio). El hecho de que en ocasiones los legisladores se enteraran de una propuesta de reforma a través de los medios de comunicación, o que realizara declaraciones triunfalistas antes de tener amarrados los acuerdos, nos dan fe de una cierta inexperiencia del presidente para poder lidiar con un Congreso adverso. El declarar públicamente

en ocasiones la importancia del poder legislativo o la predisposición del ejecutivo para entablar un diálogo con las otras fuerzas políticas no ha sido suficiente para que primara la cooperación sobre el bloqueo. No obstante, no puede atribuirse esta falta de colaboración entre los dos poderes exclusivamente al poder ejecutivo, dado que los legisladores también han tenido grandes dificultades para tender puentes que permitieran unas relaciones más fluidas con el presidente.

El resultado es que, a pesar de las declaraciones de unos y otros sobre la importancia del diálogo y la negociación, el sexenio ha estado cargado de acusaciones mutuas entre los dos poderes para justificar la escasa legislación resultante en materias básicas: el presidente acusa a los legisladores de carecer de voluntad política para hacer que el país avance, y éstos por su parte acusan al presidente de no haber entendido cómo se tienen que dar los procesos políticos, lo cual hace imposible cualquier tipo de arreglo con el poder ejecutivo.

Sin embargo, más allá de las características individuales de los diferentes actores políticos, existe otro elemento que dificulta la posibilidad de lograr los acuerdos, que es un problema estructural que tiene que ver con la cultura política: la percepción negativa que se tiene de la negociación como proceso político. Este fenómeno se explica por el carácter que tuvieron las negociaciones durante los años de dominación priista, cuando los arreglos eran mecanismos de reparto del poder, pero no a partir de las reglas formales sino pasando por alto las mismas leyes[8]. De esta manera, el proceso de negociación adquirió una connotación negativa, muy arraigada en la cultura política: negociar era «transar» (pactar al margen de la ley) o someterse. Esto es, todavía se piensa en la negociación como un procedimiento en el que necesariamente alguien pierde todo, y no como un proceso en el que todos pueden ganar: no se percibe como un diálogo abierto que permita, a partir del reconocimiento de que en ocasiones es necesario ceder en algunas cuestiones para lograr otras, la resolución de conflictos de una forma pacífica. Sin lugar a dudas, la falta de experiencias pasadas plenamente democráticas ha dificultado el proceso de «aprendizaje político», pero es de esperar que con el tiempo la clase política vaya aprendiendo de sus propias prácticas, superando las inercias y tradiciones autoritarias[9].

De hecho, en este proceso de aprendizaje se pueden buscar mecanismos institucionales que generen espacios de confluencia, de tal manera que, a pesar de existir diversidad de puntos de vista, se incentiven los acuerdos entre los actores políticos. La falta de dichos mecanismos pone en evidencia una debilidad de carácter estructural, que amenaza con perpetuarse, con los consiguientes riesgos para la estabilidad política y económica del país. Analicemos más detalladamente esta debilidad institucional.

4. El diseño institucional y las dificultades de gobernar en México

Es indiscutible que en las últimas dos décadas las condiciones políticas en México han variado sustancialmente, de tal forma que hemos pasado de un presidencialismo fuerte a una situación en la que, como el mismo presidente Vicente Fox la definió al tomar posesión de su cargo, «en esta nueva época de ejercicio democrático, el presidente propone, y el congreso dispone» (discurso de toma de posesión, 1 de diciembre de 2000).

[8] Es quizá en el ámbito electoral donde se observa más claramente este fenómeno. Durante muchos años, las negociaciones en el interior del PRI, o entre los partidos políticos, no giraron en torno a las reglas electorales, sino en torno a los mismos resultados: «probablemente porque todavía no creen en el voto, y porque siguen pensando —en su fuero interno y aunque no se lo cuenten a nadie— que los comicios no se ganan en las urnas, sino en las oficinas de los partidos, de las instancias electorales o, en el último de los casos, de las autoridades gubernamentales» (LOAEZA, 1991, II).

[9] La importancia del «aprendizaje político» (tanto a partir de las experiencias pasadas del propio país como de las comparaciones con otros países) como clave del proceso de instauración de una democracia ha sido puesta de manifiesto por BERMEO (1992).

Durante los años de hegemonía priista el poder del presidente se había basado fundamentalmente en una serie de tradiciones y reglas no escritas (las llamadas facultades *metaconstitucionales*)[10] que lo convertían en la figura central de la política mexicana. Siendo el jefe *de facto* de un partido que no tenía competencia política, era el que decidía en última instancia sobre las diferentes candidaturas a puestos de elección popular, lo cual le daba el control sobre las carreras políticas. Si a ello le añadimos el control que ejercía sobre los procesos electorales, cuya organización dependía de la Secretaría de Gobernación, nos podemos hacer una idea del enorme poder ejercido por la presidencia de la república.

Desde el punto de vista de las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo, éstas se basaban en el hecho de que el presidente contaba con una mayoría absoluta en las dos cámaras, y que, como señalé, las carreras de los legisladores del PRI dependían de las decisiones del titular del ejecutivo. Esto dio lugar a una subordinación completa del poder legislativo hacia el ejecutivo, puesto que los legisladores no iban a arriesgar su futuro político enfrentándose al presidente de la república. El poder legislativo tenía más un papel de espectador (prácticamente se limitaba a aprobar las propuestas del ejecutivo) que de actor en el escenario político. Es decir, no había conflicto de intereses ni polarización, pero tampoco había competencia ni una verdadera representación de los intereses de la sociedad.

Esta situación comenzó a cambiar a partir de 1988, año en que por primera vez el partido gobernante pierde la mayoría calificada (de dos tercios), la cual se requería para hacer una reforma constitucional. El aumento de la competencia política que se fue produciendo a partir de ese momento, acompañado de una serie de reformas electorales que cambiaron radicalmente las condiciones de acceso al poder, modificaron sustancialmente el escenario político, sobre todo en lo que a las relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo se refiere.

Brevemente, las reformas implementadas en los años noventa, permitieron una mayor competencia política y un pluralismo no vivido hasta ese momento, diversificando el escenario político, de tal manera, que para 1997, el presidente de la república pierde por primera vez la mayoría en la cámara de diputados (aunque conservó la de la cámara de senadores). Aparece entonces el fenómeno de los gobiernos divididos. Esta situación culminó en el año 2000, cuando el PRI pierde la presidencia, pero el nuevo presidente de la república llega al poder sin tener mayoría en ninguna de las dos cámaras y, lo que es peor, sin que ningún partido político dispusiera de dicha mayoría.

Estas transformaciones dieron un giro a la forma en que se había presentado el presidencialismo hasta entonces. De un presidencialismo fuerte, en donde el presidente era un actor prácticamente todopoderoso, pasamos a un nuevo esquema donde el poder legislativo se convierte en un protagonista de primer orden. Es en estas condiciones, cuando realmente se pone a prueba el equilibrio entre los dos poderes, y cuando se pueden evaluar las virtudes y las fallas del sistema de gobierno.

Tal y como está establecido en la Constitución, ni el legislativo puede producir legislación sin la aprobación del ejecutivo (pues éste puede recurrir al veto) ni éste tiene exclusividad en la formulación de leyes, por lo que necesita de la aprobación del congreso para poder legislar. Asimismo, el presidente tiene total control sobre la formación de su gabinete, no existiendo ningún voto de censura por parte del legislativo, que hiciera a los secretarios más responsables ante los representantes del poder legislativo[11]. Por otro lado, el presidente no tiene la capacidad de disolver el congreso, de tal modo que,

[10] El estudio clásico sobre el presidencialismo mexicano es el de Jorge CARPIZO, *El presidencialismo mexicano,* Siglo XXI, México, 1979.

[11] La figura del juicio político, establecida en los artículos 109 y 110 constitucionales, está contemplada exclusivamente para casos de extrema gravedad, cuya utilización supone un grave riesgo para la estabilidad del sistema político, por lo que no acaba ejerciendo su función de establecer pesos y contrapesos entre los dos poderes.

más allá del aspecto legislativo, el equilibrio de poderes está basado más en la independencia de ambos que en la existencia de controles.

Ello significa que la clave del buen funcionamiento del presidencialismo radica en la posibilidad de lograr acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas. El problema es que en México se da el peor de todos los escenarios posibles: la combinación de un presidencialismo con un sistema multipartidista.

5. Presidencialismo y multipartidismo: fórmula para la parálisis legislativa

Las características específicas del presidencialismo traen a primer plano la posibilidad de que se dé una parálisis legislativa cuando el ejecutivo no dispone de una mayoría en el congreso. A través del veto o del rechazo de las iniciativas presidenciales, ambos poderes se pueden bloquear mutuamente, frenando la posibilidad de aprobación de nuevas leyes y generando un escenario de inmovilismo.

El problema es que en el presidencialismo, a diferencia del parlamentarismo (caso de España), existe lo que se ha denominado una legitimidad dual, en el sentido de que tanto el poder ejecutivo como el legislativo pueden apelar a la legitimidad de ser elegidos directamente por el voto popular (es decir, ambos pueden autoproclamarse como los auténticos representantes de la voluntad popular)[12]. Ello quiere decir que cuando existen posiciones encontradas, ambos poderes pueden reclamar para sí la auténtica representación de los intereses de la sociedad y, en defensa de esos intereses, no ceder ante las posturas del otro.

Es precisamente en esta situación de enfrentamiento (cuando el presidente no cuenta con mayoría en el poder legislativo, fenómeno muy ligado al multipartidismo) cuando el debate entre presidencialismo y parlamentarismo cobra una mayor relevancia. En estos casos una de las características fundamentales del presidencialismo pasa a jugar un papel fundamental: el hecho de tratarse de un juego de suma cero (en el que el que gana, lo obtiene todo, y el que pierde, no tiene ninguna opción hasta las siguientes elecciones) hace que exista poca predisposición a la búsqueda de consensos[13]. En principio, los miembros de la oposición al presidente, van a tener pocos incentivos para colaborar con él, puesto que los créditos de una buena negociación se los llevaría el titular del poder ejecutivo, mientras que, si el resultado de la negociación fuera algún tipo de reforma que tuviera poca aprobación entre la sociedad (piénsese en el IVA a alimentos y medicinas), la oposición sería blanco de los ataques por parte de la sociedad, al considerársela culpable por haber transigido a las demandas del poder ejecutivo. De esta manera, el temor a pagar los costos de una negociación con el gobierno (costos que pudieran implicar una derrota en el siguiente proceso electoral), hace que la oposición tenga pocos incentivos para negociar con el jefe del ejecutivo. Dado que (a diferencia del parlamentarismo) no existe el voto de censura o la posibilidad de disolución del parlamento, no hay incentivos suficientes para que los actores políticos lleguen a acuerdos, pudiéndose mantener la situación de ausencia de grandes reformas durante todo el mandato presidencial.

Las elecciones se convierten entonces en una variable fundamental para entender las relaciones entre los actores políticos. En cada proceso de sucesión presidencial,

[12] La literatura sobre presidencialismo y parlamentarismo es amplísima. De los primeros autores que plantearon la cuestión institucional desde la perspectiva de la democracia fueron LINZ y VALENZUELA (1997), en donde plantean los argumentos más destacados a favor del parlamentarismo. Una defensa del presidencialismo se puede encontrar en NOHLEN y FERNÁNDEZ (1998). Por último, SHUGART y CAREY (1992) argumentan los beneficios de la opción semipresidencial. También en HURTADO (2001), se señalan las diferencias fundamentales y se analiza el sistema presidencial mexicano.

[13] Se consideran las elecciones en el presidencialismo como un juego de suma cero porque los actores políticos se juegan todo su capital político en un solo proceso (las elecciones presidenciales), del cual se deriva un único ganador (el Presidente) y el resto son perdedores (a diferencia de los sistemas parlamentarios, en los que los candidatos perdedores siguen jugando un papel fundamental dentro del Parlamento, existiendo incluso la figura de jefe de la oposición).

los partidos políticos se juegan su futuro a un «todo o nada», por lo que van a plantear sus estrategias con miras a obtener la victoria. Esto les lleva a frenar cualquier decisión que piensen que puede beneficiar al adversario o perjudicarlos a ellos mismos. El problema surge cuando ningún partido puede emprender una iniciativa individualmente, sino que necesita del apoyo de otros, puesto que, si se plantean las estrategias en función de los procesos electorales, nadie va a estar dispuesto a ceder el crédito político al oponente. Se da entonces el fenómeno de la parálisis legislativa, provocada por el bloqueo desde el poder legislativo, que impediría que se aprobara ninguna iniciativa que proviniera del poder ejecutivo, pero sin que, al mismo tiempo, los partidos de oposición pudieran hacer tampoco ninguna propuesta positiva.

¿Qué tanto se ha producido este fenómeno de la parálisis legislativa en México? En una primera aproximación a los datos, nos encontramos algunos hechos interesantes, producto de que el presidente en turno perdiera la mayoría en el poder legislativo: más que una parálisis legislativa en México, se está observando un cambio en la forma en que se está legislando, y en las relaciones entre los dos poderes. El presidente ha reducido sustancialmente su papel como legislador, función que han asumido los diferentes partidos políticos. Se han dado negociaciones y acuerdos entre éstos para la aprobación de determinadas propuestas, al tiempo que el titular del ejecutivo ha adoptado un papel más pasivo.

Sin embargo, más allá de este primer análisis, hay un hecho que se ha subrayado desde el comienzo de este artículo: aunque sí se ha legislado, no se han logrado los acuerdos necesarios para aprobar las reformas que se consideran fundamentales. Es decir, se ha legislado, pero la mayoría de las ocasiones sobre cuestiones menores, lo cual ha influido para generar esa sensación de que el país no avanza. Es más, los conflictos entre el poder legislativo y el ejecutivo parecen ir en aumento conforme avanza el sexenio. El caso del presupuesto de egresos de la federación (presentado por el ejecutivo, pero con el requerimiento de que sea aprobado por la cámara de diputados) es un buen ejemplo de ello.

Hasta el presente año, se había logrado aprobar el presupuesto antes del 31 de diciembre de cada año, por lo que no se había presentado la situación de comenzar un año fiscal sin presupuesto (situación que no está contemplada en la Constitución, y que por lo tanto podría generar una enorme incertidumbre, además de inestabilidad). Probablemente, el temor a asumir los costos de dicho escenario es el que ha llevado a los diferentes partidos a acabar aprobando el presupuesto, aunque sea en el último momento, después de sesiones maratónicas. Sin embargo, desde 1997 (año en que el presidente pierde la mayoría en el Congreso) se observan cambios más significativos: los debates son más intensos, y la oposición juega un papel cada vez más activo, obligando a la búsqueda de consensos.

Este nuevo protagonismo, reconocido por la Constitución, al permitir que el presupuesto presentado por el ejecutivo sea modificado por la cámara de diputados, ha provocado un nuevo conflicto entre los dos poderes, a raíz de la discusión del presupuesto de gastos correspondiente al año 2005. Para este año, se modificó la Constitución, con el fin de que el presupuesto de egresos quedara aprobado antes del 15 de noviembre, evitando así la improvisación y las prisas de última hora. Sin embargo, la medida acabó resultando contraproducente, y acabó generando mayor incertidumbre. De entrada, el presupuesto no fue aprobado por la cámara de diputados sino hasta días después de la fecha límite, aunque éste no fue el factor decisivo del enrarecimiento del clima político. Los problemas surgieron cuando los diputados decidieron modificar sustancialmente el presupuesto enviado por el titular del ejecutivo, eliminando algunas partidas y aumentando otras. Esta decisión fue interpretada por el gobierno como un intento con tintes claramente partidistas de boicotear el programa económico del presidente, pues, tal y como fue aprobado, además de tener graves inconsistencias, impedía, según el gobierno, que determinadas políticas pudieran implementarse, debido a la falta de recursos. Es por ello que el 30 de noviembre, el presidente decidió devolver el presupuesto a la cámara de Diputados, con una serie

de observaciones. Sin embargo, el 14 de diciembre se clausuró el período de sesiones, sin llegar a considerar las observaciones del presidente, y pocos días después (el 20 de diciembre de 2004) fue publicado en el Diario Oficial de la Federación. Un día después, el presidente presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impugnando el presupuesto al considerar que la cámara de diputados se había excedido en sus acciones y lo había distorsionado, hasta el punto de hacerlo inviable. Aprovechando el período de receso de la Suprema Corte, una comisión especial admitió la controversia presidencial y posteriormente se estableció el «congelamiento» de las partidas que estaban en disputa hasta que fuera resuelto el caso (aproximadamente 6.000 millones de pesos). Hasta la fecha, no se ha resuelto dicha controversia y el debate gira en torno a si el presidente tiene o no facultades para vetar el presupuesto. Pero más allá del debate legal, producto de la ambigüedad de las disposiciones constitucionales, el pleito en torno al presupuesto del presente año ha puesto de manifiesto varias cuestiones fundamentales: en primer lugar, que el poder legislativo ha adquirido, como ya señalamos, un papel protagonista en el proceso de toma de decisiones, proceso que afecta de forma significativa a la política económica y a la asignación de recursos. En segundo lugar, que existe una falta de entendimiento entre los dos poderes hasta el punto de poner en riesgo la viabilidad económica del país (en esta ocasión la falta de acuerdos sólo afectó a unas partidas específicas del presupuesto, pero si no se otorga claridad legal al proceso, se corre el riesgo de que se inicie un año fiscal sin presupuesto). Y en tercer lugar, que el ambiente electoral está permeando todas las decisiones de los diferentes actores políticos[14].

Este fenómeno nos remite nuevamente al tema de la falta de incentivos para la cooperación entre los poderes. La combinación de un sistema presidencialista con un sistema de partidos relativamente fragmentado ha bloqueado los acuerdos en torno a las cuestiones que afectan a la estructura política o económica: se pueden lograr acuerdos sobre asuntos de menor importancia, pero los diferentes actores (partidos políticos y gobierno) no parecen estar dispuestos a ceder en los temas considerados cruciales.

Lo que observamos después del año 2000 es que los partidos políticos optaron por diferenciarse radicalmente de las posturas del presidente y acabaron prefiriendo la confrontación a la negociación, especialmente en los temas considerados como «fundamentales». La oposición ha tendido a mostrarse poco dispuesta a negociar y a buscar consensos con el poder ejecutivo, por el temor a que las utilidades de los acuerdos recaigan exclusivamente en el presidente. El sistema presidencial ofrece muy pocos incentivos para que se busquen los consensos entre los actores políticos; es más, la oposición tiene más incentivos para no negociar (generando la imagen de un presidente ineficaz e incapaz de gobernar) que para pactar con el ejecutivo (corriendo el riesgo de que el crédito político se lo atribuya todo el presidente).

Este escenario (presidencialismo y multipartidismo), de por sí complejo, se ve agravado por dos fenómenos específicos de México. En primer lugar, por el hecho de que haya constantes procesos electorales (estatales y municipales), de tal forma que los partidos políticos no sólo plantean todas sus estrategias en función de la próxima sucesión presidencial, sino también en función de los costos y los beneficios que le puede producir cualquier acción con vistas al siguiente proceso electoral. En segundo lugar, en este sexenio se ha producido el proceso de una sucesión presidencial adelantada, que comenzó tres años antes del proceso electoral. Mientras que en tiempos de dominación priísta el período intermedio del sexenio era el más activo desde el punto de vista de las reformas y los programas implementados, en la actualidad hemos presenciado cómo

[14] Llama la atención, por ejemplo, que una de las Secretarías más «castigadas» por las modificaciones de los legisladores, es la de Gobernación, cuyo titular es uno de los aspirantes más fuertes a ser el candidato a la presidencia por el PAN para las elecciones de 2006. De esta manera, el gobierno ha interpretado las modificaciones del legislativo como una maniobra política para debilitar a futuros contendientes electorales.

los diferentes actores políticos (de todos los partidos) han comenzado a posicionarse para lograr una situación ventajosa de cara a la próxima contienda electoral (a celebrarse en el 2006). Hace unos meses, el número de precandidatos (entre los cuales se encuentran gobernadores, legisladores y secretarios) con posibilidades de lograr la candidatura en sus partidos llegaba casi a la docena. Esto ha provocado una efervescencia política, caracterizada porque los actores están más pendientes de sus estrategias en función de sus posibilidades de cara a 2006, que de cumplir con las obligaciones derivadas de sus cargos. El problema, insisto, es que este fenómeno se ha dado tres años antes de la sucesión, viviéndose un clima electoral anticipado, caracterizado por la cautela de los actores, que no quieren arriesgar su capital político. En estas condiciones, es difícil que se logren acuerdos para emprender las reformas económicas.

Es por ello que el sexenio parece haber terminado antes de tiempo. No es de esperar que en lo que resta del mismo se vayan a dar cambios sustantivos (ni en lo que se refiere a la reforma del Estado ni en lo que atañe a la política económica). Los actores políticos van a preferir esperar al resultado de la próxima contienda, confiando que van a resultar vencedores, y entonces podrán imponer sus programas de gobierno. El problema es que, si bien es cierto que los tres partidos principales (PRI, PAN y PRD) tienen posibilidades de ganar, también lo es el hecho de que es muy probable que el próximo presidente siga sin tener una mayoría en el congreso. Lo cual seguirá planteando la necesidad de la negociación como un mecanismo fundamental para poder gobernar.

6. Conclusiones

El «gobierno del cambio» del presidente Vicente Fox ha estado sembrado de luces y sombras. Por un lado, México vivió sin contratiempos la alternancia en el poder, después de 71 años de gobierno monocolor. Asimismo, el gobierno ha conseguido mantener controladas las variables macroeconómicas fundamentales, de tal manera que el país goza de una cierta estabilidad. Sin duda alguna, éstos son logros que no deben infravalorarse.

Sin embargo, aparecen algunos indicadores que pueden convertirse en focos rojos si la situación se mantiene como hasta ahora. Así, el país sufre de enormes rezagos en materia social, que se traducen en altos índices de pobreza extrema y existencia de desigualdades socioeconómicas que pueden poner en riesgo la paz social. Si la clase política no atiende a este tipo de problemas, se corre el riesgo de que el hartazgo y apatía presentes acaben derivando en un malestar abierto que amenace la estabilidad del mismo régimen. De ahí la importancia de que el nuevo gobierno ofreciera soluciones en materia económica que percibiera directamente la población. Es más, la demanda de cambios en materia económica no sólo proviene de las clases más desfavorecidas, sino que sectores importantes del empresariado y la industria mexicana han demandado en numerosas ocasiones la aprobación de reformas económicas que pudieran empujar el crecimiento económico.

Sin embargo, tras más de cuatro años de gobierno del presidente Fox, son pocos los cambios que han tenido lugar en este ámbito, generándose la percepción de que se trata de un sexenio perdido. La clave para explicar la ausencia de reformas estructurales estriba en la incapacidad no sólo para lograr los consensos necesarios entre los diferentes actores políticos y sociales sino también para discutir dichas reformas seriamente (más allá de la declaración en medios de comunicación a favor o en contra de una determinada medida). De esta manera, el problema económico sólo puede comprenderse cabalmente al ser analizado desde la perspectiva política.

Varios son los factores que nos pueden ayudar a entender este fenómeno: por un lado, las relaciones erráticas entre el poder ejecutivo y un poder legislativo en el que no tiene mayoría. Por otro lado, la misma cultura política mexicana, que se traduce en una percepción negativa de la negociación, que todavía es vista como

un acto de debilidad y sometimiento, realizado incluso al margen de la ley, y no como un mecanismo abierto que permite la solución de conflictos de una forma pacífica. Pero también se ha querido subrayar en el presente trabajo la falta de mecanismos institucionales que fomenten los consensos entre los diferentes actores. Con un sistema presidencial como el que tenemos, combinado con el sistema multipartidista, el presidente tiene que gobernar sin mayoría en el poder legislativo y sin que las otras fuerzas políticas tengan incentivos para cooperar con el ejecutivo. Esta situación ha provocado el que, si bien se ha legislado sobre algunas cuestiones, las grandes reformas que implican una redistribución de recursos, hayan quedado bloqueadas.

El problema es que mientras no se modifiquen los mecanismos institucionales vigentes, se ve realmente complicado que se logren acuerdos sobre los temas fundamentales que podrían dar un nuevo rumbo a la política social y económica del país. Ahora bien, para rediseñar las instituciones, se requiere del consenso de las diferentes fuerzas políticas, lo cual nuevamente nos pone sobre la mesa el tema de la voluntad política. La clase política en su conjunto debe asumir la necesidad de emprender una serie de cambios que permitan a México salir del estancamiento económico y político en el que se encuentra sumido.

Es muy probable que el próximo presidente de la República (que será elegido en 2006) no cuente con una mayoría en el Congreso, por lo que, si no existe la voluntad y la decisión para discutir y lograr acuerdos entre los diferentes actores políticos, se corre el riesgo de que transcurra un nuevo sexenio sin que produzcan los grandes cambios que la sociedad está esperando. Ello podría poner en riesgo la estabilidad del régimen. Sin embargo, si bien el factor tiempo puede correr en contra de la clase política, pues las reformas cada vez parecen más urgentes, también puede ser un factor favorable, al permitir a la clase política aprender de las propias experiencias y encarar las relaciones entre poderes con una nueva perspectiva que evite caer en los mismos errores. Sin duda, ésa es la gran apuesta para el futuro.

Referencias bibliográficas

[1] BÉJAR ALGAZI, L. y MIRÓN LINCE, R. M. (2003): *El Congreso Mexicano después de la alternancia,* Iilsen, México.

[2] BÉJAR ALGAZI, L. y WALDMAN, G. (2004): *La representación parlamentaria en México,* UNAM, Gernika, México.

[3] CARPIZO, J. (1979): *El presidencialismo mexicano,* Siglo XXI, México.

[4] CASAR, M. A. y MARVÁN, I. (coords.) (2002): *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997,* CIDE-Taurus, México.

[5] *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,* versión web, a través de la página: *www.georgetown.edu/pdba/Constitutions/Mexico/mexico.html.*

[6] CRESPO, J. A. (1999): *Fronteras democráticas en México,* Océano, México.

[7] HURTADO, J. (2001): *El sistema presidencial mexicano. Evolución y perspectivas,* FCE, México.

[8] LANZARO, J. (comp.) (2001): *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina,* CLACSO, Buenos Aires.

[9] *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,* versión web, a través de la página: *http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/pdf/168.pdf*.

[10] LINZ, J. J. y VALENZUELA, A. (comps.) (1997): «Perspectivas comparadas», *La crisis del presidencialismo,* volumen 1, Alianza Universidad, Madrid.

[11] MAINWARING, S. y SHUGART, M. S. (comps.) (2002): *Presidencialismo y democracia en América Latina,* Paidós, Buenos Aires.

[12] MARVÁN LABORDE, I. (1997): *¿Y después del presidencialismo? Reflexiones para la formación de un nuevo régimen,* Océano, México.

[13] MIRÓN LINCE, R. M. y BÉJAR ALGAZA, L. (coords.) (2003): *El Congreso Mexicano después de la alternancia,* Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios, México.

[14] MUÑOZ DOMÍNGUEZ, J. (coord.) (2002): *La cohabitación política en México,* Siglo XXI, México.

[15] NINO, C. S. *et al.* (1992): *El presidencialismo puesto a prueba,* Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

[16] NOHLEN, D. y FERNÁNDEZ, B. M. (eds.) (1998): *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina,* Nueva Sociedad, Caracas.

[17] PNUD (2004): *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos,* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, versión web, a través de la página *http://democracia.undp.org/Informe/Default.Asp?Idioma=1*.

[18] SHUGART, M. S. y CAREY, J. M. (1992): *Presidents and Assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics,* Cambridge University Press, Cambridge.

Artículos y conferencias

[1] «Alianza por el cambio», *Propuesta política,* versión web a través de la página *http://www.Vicentefox.Org.Mx/alianzaporelcambio/paginas/mas_empleos.Html.*

[2] BERMEO, N. (1992): «Democracy and the Lessons of Dictatorship», *Comparative Politics,* abril.

[3] CIDE: «México en el contexto de la recuperación del crecimiento de la economía mundial: Escenarios 2005-2006», versión web, a través de la página *http://www.cide.edu/programas/Mexico_contexto_recuperacion_crecimiento_economia_mundial.pdf*.

[4] CRUZ VASCONCELOS, G. y CONTRERAS VARELA, M. G. (1999): «Crecimiento Económico: Instrumentos y Condiciones Básicas», Centro de Análisis y Difusión Económica, Documento de investigación número 13, México, julio, versión web, a través de la pagina *http://www.cidac.org/vnm/pdf/13_Consensos%20y%20crecimiento.PDF*.

[5] GÜEMEZ, G. (2002): «México: Productividad, Tecnología, reformas estructurales y desarrollo económico», Conferencia en el evento *Foro Tecnológico de la Construcción,* México, 18 y 19 de julio, versión web, en la página *http://www.banxico.org.mx/gPublicaciones/Discursos/CamaraConstruccion.pdf*.

[6] LOAEZA, S. (1991): «La movilización y el voto», *Cuaderno de Nexos,* número 33, marzo.

[7] SCHMITTER, P. (1991): «Cinco reflexiones sobre la cuarta onda de democratizaciones», en BARBA SOLANO, C.; BARROS HORCASITAS, J. L. y HURTADO GUADALAJARA, J. (comps.): *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina,* Universidad de Guadalajara-Porrúa-FLACSO.